

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	500723					
Denominación (español)	Prácticas Externas					
Denominación (inglés)	External Practices					
Titulaciones	Grado en Filología Hispánica					
Centro	Facultad de Filosofía y Letras					
Módulo	Optativo					
Materia	Prácticas					
Carácter	Optativa	ECTS	6	Semestre	8.º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
Ismael López Martín		294		ismael@unex.es		
Área de conocimiento	Literatura Española					
Departamento	Filología Hispánica y Lingüística General					
Competencias						
BÁSICAS Y GENERALES						
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.						
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.						
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.						
CG2 - Capacidad de incorporar los complementos de interdisciplinariedad que permitan al futuro graduado integrarse en equipos multidisciplinares.						
CG3 - Capacidad para comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos.						
TRANSVERSALES						
CT3 - Habilidad para seleccionar adecuadamente las fuentes de documentación, tanto en soporte tradicional (libros, revistas, etc.), como a través del material en red (webs, revistas digitales, etc.).						
CT5 - Capacidad para el diseño y gestión de proyectos, y desarrollo de la capacidad de liderazgo.						
CT6 - Capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor.						
CT9 - Dominio de las TIC en su aplicación a su ámbito de estudio.						
CT10 - Capacidad para planificar y gestionar adecuadamente el tiempo de trabajo.						
CT11 - Capacidad para relacionar los distintos conocimientos entre sí, aplicándolos a situaciones diferentes, de manera que se potencie el carácter interdisciplinar de los estudios.						
CT13 - Capacidad de reflexionar de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven a la resolución de problemas.						

ESPECÍFICAS

CE19 - Conocimiento de las distintas aplicabilidades de los saberes lingüísticos.

CE23 - Conocimiento de la gestión del patrimonio cultural en archivos, bibliotecas y centros de documentación histórica, así como en los distintos institutos de cultura e investigación, o en instituciones gubernativas y locales.

CE25 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas.

CE27 - Capacidad para la gestión y control de calidad editorial.

CE28 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística en el ámbito de la comunicación social y empresarial.

CE31 - Capacidad y disponibilidad ante las diversas manifestaciones lingüísticas y culturales de la sociedad actual.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Periodo de prácticas externas tuteladas por un profesor de la Universidad de Extremadura y otro profesional de una institución o empresa de una de las áreas vinculadas a las tareas profesionales relacionadas con el Grado.

Temario

Realización de prácticas bajo la supervisión del tutor académico y del tutor de la entidad colaboradora asignada durante el período establecido por la Facultad de Filosofía y Letras. El alumno deberá adaptarse a las normas, horarios y funciones que determine su centro de prácticas, siempre en el marco del convenio de cooperación educativa previamente suscrito entre dicha entidad y la Universidad de Extremadura.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Estancia	142			142				
Seguimiento	4	1					3	
Evaluación	4							4
TOTAL	150	1		142			3	4

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes).

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes).

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes).

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

Propuestas para el aprendizaje autónomo

Acuerdo establecido entre el profesor y el estudiante para la consecución del aprendizaje a través de una propuesta de trabajo autónomo, con su periodización, objetivos, método y procedimientos de evaluación, supervisados por el profesor. Esta metodología no presencial se orienta a que el alumno gestione su tiempo en la preparación de las lecturas encomendadas, consultas en biblioteca, consulta e interpretación de fuentes de información, preparación individual o grupal de trabajos escritos o de presentaciones orales.

Tutorías

Atención personalizada al estudiante. Orientación directa a uno o varios estudiantes en pequeños grupos, con el fin de resolver las dificultades y facilitar el aprendizaje en el ámbito disciplinar concreto, y asesorar en una mejor integración en el conjunto de los estudios de la titulación. Planificación y seguimiento individualizado de la participación del estudiante en las distintas tareas previstas en la asignatura.

Evaluación

Actividad en la que el alumno, durante el curso o al final del mismo, realiza de forma planificada las pruebas que tienen como objeto que el estudiante revise y refuerce su aprendizaje, y que el profesor valore el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte de cada alumno, y del grupo en su conjunto. Una parte de dicha actividad es no presencial, al comprender la planificación y elaboración por parte del docente de las pruebas de evaluación que posteriormente se realizarán mediante los distintos sistemas de evaluación previstos en el título.

Otras

Durante la estancia en la institución o empresa en la que desarrolle sus prácticas, el alumno deberá adaptarse a las normas, horarios y funciones que disponga dicho centro en aras a su formación, siempre en el marco del convenio de colaboración educativa firmado entre dicha entidad y la Universidad de Extremadura. Para el desempeño de su labor, el alumno contará con el asesoramiento y guía de sus tutores, tanto el académico como el de la entidad colaboradora.

Resultados de aprendizaje

- Capacidad de aplicar los conocimientos a las distintas profesiones relacionadas con la Filología Hispánica.
- Capacidad de reflexionar de manera crítica y personal, incluyendo toma de decisiones que coadyuven en la resolución de problemas.
- Habilidad para trabajar de forma autónoma.
- Capacidad para trabajar en equipo, ya sea disciplinar o interdisciplinariamente.
- Capacidad para gestionar el tiempo de trabajo personal.
- Capacidad creativa.

Sistemas de evaluación

Tal como establece la *Normativa de Evaluación de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>), para la calificación de la asignatura el estudiante podrá elegir entre dos modalidades de evaluación:

a) **Evaluación continua:** sistema de evaluación constituido por diversas actividades distribuidas a lo largo del semestre de docencia de una asignatura.

b) **Evaluación global:** sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que englobe todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

De acuerdo con la citada normativa, la elección de una de las dos modalidades se registrará por las siguientes pautas:

- Quienes opten por la modalidad de evaluación global deberán comunicarlo al profesor durante el primer cuarto del semestre en que se imparta la asignatura, enviándole un correo electrónico con el asunto “Elección de evaluación global”.
- En caso de que el estudiante no manifieste preferencia, la modalidad asignada será la de evaluación continua.
- La modalidad elegida registrará para todo el curso, salvo petición elevada al decano según lo establecido en el artículo 4.6 de la citada normativa.

Dadas las características de esta asignatura, para su calificación final el estudiante seguirá necesariamente la modalidad de evaluación continua, pues la evaluación global no es aplicable en virtud del artículo 1.2. de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>) y del artículo 9 de la *Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1530o/17061691.pdf>).

1. SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

1.1. Actividades de evaluación

- El 60% de la asignatura (hasta 6 puntos) se alcanzará con la memoria final que el alumno elabore al concluir su periodo de prácticas y que deberá ser entregada al tutor académico (junto con todos los formularios que se prevean) en el plazo establecido. El contenido de la memoria final se atenderá a lo dispuesto en el artículo 14 del *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios*.
- El 40% de la nota (hasta 4 puntos) se obtendrá con el informe final elaborado por el tutor de la entidad colaboradora, el cual estará ajustado al modelo desarrollado por la Universidad de Extremadura, con base en el artículo 13 del *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios*. Este informe deberá ser entregado al tutor académico en el plazo establecido.

1.2. Criterios de evaluación

En la memoria final que elabore el alumno se tendrá en cuenta la correcta descripción de la entidad colaboradora donde haya realizado las prácticas, el detalle de las tareas y trabajos desarrollados, la valoración de su cometido en relación con los conocimientos y competencias adquiridos en sus estudios universitarios, la relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución, la identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas y la evaluación de estas y sugerencias de mejora. En todo caso, se valorarán aspectos atinentes a la correcta y fluida expresión, penalizándose sustancialmente las faltas de ortografía y la incorrección expresiva. La comisión de más de tres faltas de ortografía (sean del tipo de que sean) conllevará el suspenso de la memoria final.

En el informe final del tutor de la entidad colaboradora se valorará la capacidad técnica, la capacidad de aprendizaje, la administración de trabajos, las habilidades de comunicación oral y escrita, el sentido de la responsabilidad, la facilidad de adaptación, la creatividad e iniciativa, la implicación personal, la motivación, la receptividad a las críticas, la puntualidad, las relaciones con su entorno laboral, la capacidad de trabajo en equipo y otros aspectos que se consideren oportunos.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el artículo 5 del *Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional* (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 224, de 18 de septiembre de 2003, págs. 34355-34356). Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a aquellos alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos

matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Una vez calificadas las prácticas por el tutor académico, la Facultad emitirá una certificación de las mismas a los estudiantes (según modelo elaborado por la Universidad de Extremadura), además de recogerse en el Suplemento Europeo al Título (SET). Este certificado deberá reflejar las características básicas de las prácticas realizadas (según se recoge en el artículo 16 del *Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios*), tanto en las curriculares como en las extracurriculares, entre otros, la denominación de la empresa, fechas y tiempo de duración, actividades desarrolladas y valoración global.

1.3. Actividades recuperables y no recuperables

Dada la naturaleza de la asignatura, todas las actividades son no recuperables.

1.4. Observaciones

La detección de plagio total o parcial y el empleo de la inteligencia artificial para la resolución de cualquier actividad prevista en la asignatura podrán motivar que no se supere.

2. SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL

Dadas las características de esta asignatura, para su calificación final el estudiante seguirá necesariamente la modalidad de evaluación continua, pues la evaluación global no es aplicable en virtud del artículo 1.2. de la *Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/2120o/20062265.pdf>) y del artículo 9 de la *Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura* (<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2017/1530o/17061691.pdf>).

Bibliografía (básica y complementaria)

No procede, por el carácter profesional de la asignatura y la heterogeneidad de los puestos ofrecidos.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

No procede, por el carácter profesional de la asignatura y la heterogeneidad de los puestos ofrecidos.